SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1035 DE 2015 (2 2 JUL 2015)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

produced and compared to the compared by the section of the CARLAGA CARCAGA As a recommendation of the CARLAGA CARCAGA AS A recommendation of the CARLAGA CARCAGA CARC

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en concordancia con el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución 1773 del 10 de noviembre de 2008, proferida por el Superintendente Financiero, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

SEGUNDO: Que el artículo 12 del Decreto Ley 775 de 2005 dispone que el nombramiento provisional y el encargo son excepcionales. Los cargos de carrera podrán ser provistos mediante encargo o nombramiento provisional únicamente cuando se haya abierto la convocatoria respectiva o mientras dura la vacancia temporal.

TERCERO: Que el inciso 2º del artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 dispone que se podrán efectuar nombramientos provisionales y encargos sin previa convocatoria a concurso, por estrictas necesidades del servicio expresamente justificadas en el respectivo acto administrativo. En este evento el encargo o el nombramiento provisional no podrá, en ningún caso, superar el término de ocho (8) meses, período dentro del cual se deberá convocar a concurso para la provisión definitiva del empleo.

CUARTO: Que con fundamento en las facultades conferidas en el Decreto Ley 775 de 2005, el Decreto 1083 de 2015 y de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento provisional, sin la previa convocatoria a concurso.

QUINTO: Que existe disponibilidad presupuestal para realizar el nombramiento referido, según certificado número 121 del 7 de julio de 2015 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de esta Superintendencia.

En mérito de lo expuesto,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN Nº 1035 DE 2015

HOJA N° 2

Por la cual se efectúa un nombramiento en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

our production of the second constant and the second of the second constant of the second of the sec

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente por el término de ocho (8) meses a RAULINSO ENRIQUE SOLANO CAICEDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.136.881.062, actual Profesional Universitario 2044-04, en el empleo de Profesional Universitario 2044-11 de la Planta Global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras se provee el cargo de forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: RAULINSO ENRIQUE SOLANO CAICEDO desempeñará sus funciones en la Subdirección de Análisis e Información.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad de personal genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

eraelmente la confere de promotera en la companie de la companie de la companie de la companie de la companie d

en affisivora al cua apleante/org entre/met anea y approur a utali. A conformation of COMUNIQUESE Y CUMPLASE. Sprender article area estimate a conformation of the con

Dada en Bogotá, D.C., 22 JUL 2015 of the Challenger and control of the Challenger of

sionessa susses sequentias o synthegata sintercevedo el tresto, negli tel 2000te. EL SECRETARIO GENERAL,

MÓNICA ANDRADE VALENCIA

LA COMPANIO STORE DE LE VARIO LE COMPANIO POR LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DELICA DEL COMPANIO DELICA DEL COMPANIO DEL COMPANI

volpieroed is no esistema patentenen su los perentenes en como de describiros de la decembra de la como de la

ocimber o per a diversión de la provisión por propositional de considera

CONTROL OF CONTROL OF SERVICE CONTROL

addita II. Com e addi. Bilga atditase e communicial prodescribe e gradinamianalmente Pilodoce e come distribución delibera del filo efecto addi que del 100 B. enga distribución e Per interese el comencial librariono a librariono en escapación de la comencial prodescribuse.

Conceptor of the explanation of